



RESOLUCION N.º 038/19

Visto el expediente EX-2017-20492673-APN-DNPAM#SENNAF – Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios;

CONSIDERANDO:

Que se recibió la suma de ciento setenta y un mil pesos (\$ 171.000) como aporte del programa nacional de cuidados domiciliarios,

Que visto el tiempo transcurrido y ante la imposibilidad de cumplir con dicho programa corresponde la devolución de fondos;

Por ello:

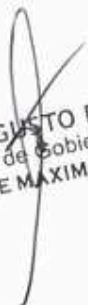
LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:

RESUELVE:

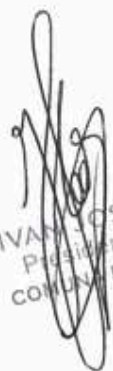
Artículo 1º)- Efectúese la devolución de pesos nueve mil doscientos diecinueve (\$ 9.219), del Aporte del programa nacional de cuidados domiciliarios, a la Tesorería General de la Nación, Ordenante por la Subsecretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, que se depositara en el Banco Macro S.A. Sucursal 285, a través de la Operación VEP Nro. 619397432 de fecha 10/10/19.

Artículo 2º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 10 de octubre de 2019.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ